

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2488/21

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

BANDO DE ALCALDÍA

Salvador Sánchez Majadas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Becedas (Ávila), hago saber:

Que está previsto que el día 1 de marzo de 2022 quede vacante el cargo de Juez de Paz Titular.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de éste Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a ésta Alcaldía.

Las solicitudes se presentaran en el Registro de entrada de éste Ayuntamiento.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y los artículos 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Becedas, 26 de noviembre de 2021.

El Alcalde, Salvador Sánchez Majadas.